

SECRETARIA: 13 de octubre de 2020, conforme se ordenó en la providencia que antecede procede la secretaría a realizar la liquidación de costas, así:

Agencias en derecho	\$ 1.000.000	
Vr. . Pagado por Certificado tradición	16.300	CP fl. 35
No se acreditaron otros gastos		
Total costas	\$ 1.016.300	

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

Escaneado con CamScanner

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 2018-00080
Demandante: MARIA PATRICIA PELAEZ GALVIS Y OTROS
Demandados : BERTHA INES MAARULANDA Y OTROS
Interlocutorio: 397

Analizada la liquidación de costas presentada por la secretaría de este Juzgado en el proceso de la referencia, se observa que la misma se efectuó teniendo en cuenta las pruebas sobre gastos y demás obrantes en el expediente y por tanto conforme lo dispone el artículo 366-1 del Código General del proceso, **se aprueba.**

NOTIFÍQUESE;



ANDREA MILENA GARCIA GALVEZ
Jueza